



ACTA Nº 3/2025. APERTURA SOBRE 3 (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS).

MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN PARQUE PEDAGÓGICO EN EL PATIO DEL C.P.E.I.P. ZELANDI, APROBADO POR ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 27 DE AGOSTO DE 2025.

PRESENTES

PRESIDENTE:

D. Javier Ollo Martínez

VOCALES:

Dña. Maite Celaya Irigoyen

Dña. Elena Amaia San Román Bengoetxea

Dña. Maialen López Cambra

SECRETARIO

D. Isaac Valencia Alzueta

Reunidos en el día de la fecha, previamente convocados al efecto por orden del Sr. Presidente de la Mesa, da comienzo a las 10.00 horas del día 6 de octubre de 2025, en las dependencias de la Casa Consistorial, la reunión de la citada Mesa, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Apertura del sobre 3.
- 2.- Propuesta de adjudicación.

Primero.- Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se da cuenta del resultado de las actas de admisión y del sobre 2.

Segundo.- A continuación se realiza la apertura del sobre C, de la cual resultan las siguientes ofertas:

EMPRESA	PRECIO	CRITERIOS SOCIALES	GARANTÍA (meses)
ASTOBIZKAR, S.L.	25.000 €	Personas de menos de 30 años desempleadas	60 meses
LURKOI-APLICACIONES TECNICAS DE LA MADERA, S.L	22.971,07 €	Personas de menos de 30 años desempleadas	60 meses
MONTAJES GARRA, S.L.	22.050 €	-Personas de menos de 30 años desempleadas -Personas trabajadoras con discapacidad ≥33%	60 meses

Segundo.- El pliego de contratación en su cláusula 13 señala los siguientes criterios de adjudicación:

1.- Oferta económica: hasta 50 puntos.

La valoración de las ofertas económicas se realizará aplicando la fórmula que se indica. Se utilizarán como máximo dos decimales.

$$\text{Puntuación Oferta} = 50 \times \frac{\text{Precio mínimo ofertado}}{\text{Oferta presentada}}$$



2.- Garantía: hasta 10 puntos.

Se otorgará 1 punto por cada 6 meses en que se amplíe la garantía, hasta alcanzar un máximo de 10 puntos. Durante todo el periodo de garantía la empresa adjudicataria deberá disponer de un mínimo de stock de los artículos, piezas o elementos necesarios para su mantenimiento puntual y operativo.

3.- Criterios sociales: 10 puntos.

Se otorgarán 10 puntos a la licitadora que se comprometa a adscribir para la ejecución de este contrato al menos una persona que se englobe en alguno de los siguientes colectivos desfavorecidos:

- Personas trabajadoras con discapacidad igual o superior al 33 %.
- Perceptoras de renta garantizada.
- Personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.
- Mujeres víctimas de violencia machista.
- Personas desempleadas de larga duración (mínimo de 12 meses en búsqueda de empleo y que no hayan trabajado en ese período).
- Personas de menos de 30 años desempleadas.
- Personas de más de 55 años desempleadas.

Analizadas las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, resultan las siguientes puntuaciones:

EMPRESA	PRECIO	CRITERIOS SOCIALES	GARANTÍA	TOTAL
ASTOBIZKAR, S.L.	41,1	10	10	61,1
LURKOI-APLICACIONES TECNICAS DE LA MADERA, S.L	48	10	10	68
MONTAJES GARRA, S.L.	50	10	10	70

Sumada dicha puntuación a la del sobre B, el resultado de la licitación queda como sigue:

EMPRESA	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
ASTOBIZKAR, S.L.	9	61,1	70,1
LURKOI-APLICACIONES TECNICAS DE LA MADERA, S.L	30	68	98
MONTAJES GARRA, S.L.	2	70	72

Tercero.- En consecuencia, siguiendo lo dispuesto en la Cláusula 15ª del pliego de contratación, se acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de diseño, suministro e instalación de un parque pedagógico en el patio del C.P.E.I.P. Zelandi de Altsasu / Alsasua, a LURKOI-APLICACIONES TECNICAS DE LA MADERA, S.A., por el precio de 22.971,07 €, IVA no incluido, así como el resto de condiciones señaladas en su oferta.

En todo caso, previamente a la adjudicación deberá aportar la documentación a que se refiere la cláusula 15ª de los pliegos reguladores de la contratación.



Altsasuko Udala
Ayuntamiento de Alsasua
I.F.K. / C.I.F.: P-3101000-B

☎ 948 56 21 61
FAX 948 56 38 55
www.altsasu.net
altsasu@altsasu.net
✉ García Ximenez 36 - 31800

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10:30 horas, en el lugar y día de la fecha.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo. Javier Olo Martínez



EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo. Isaac Valencia Alzueta



VOCALÉS DE LA MESA

Dña. Maite Celaya Irigoyen



Dña. Elena Amaia San Román
Bengoetxea



Dña. Maialen López Cambra

